

General Lagos, 6 de junio de 2022.-

ORDENANZA Nº 34/2022

VISTO:

Que mediante la Resolución Nº 16 del 29 de enero de 2021, se creó el Programa Nacional de Construcción de Viviendas denominado “**PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO**”, desde la SECRETARIA DE HABITAT del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia requiere un profesional idóneo para el seguimiento de las obras a realizarse en nuestra localidad,

POR ELLO:

LA COMISION COMUNAL

En uso de las facultades que le son propias dicta la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Desígnese Representante Técnico de la COMUNA DE GENERAL LAGOS a la Sra. VANESA NIRO, Nº DE MATRICULA CASPF 05058 con domicilio en Sarmiento 365 de la localidad de Arroyo Seco, para la conducción técnica de la obra, asesoramiento, confección de planos y realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la finalización de la obra cuando lo determine la Comuna.

ARTICULO 2º) Los Servicios Profesionales serán liquidados atento a lo pactado según contrato de obra.

ARTICULO 3º) Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


Betiana V. Ferrí
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COMUNA DE GRAL. LAGOS




Lic. ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS